



Materia Departamental:

➤ **CATEDRA: OBLIGACIONES, CONTRATOS Y SOCIEDADES**

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIA JURÍDICA – DERECHO PRIVADO

➤ **CARRERA**

CONTADOR PÚBLICO

➤ **TURNO**

MAÑANA - NOCHE

➤ **SEMESTRE**

PRIMERO 2010

➤ ***Asignaturas correlativas previas***

--

➤ ***Asignaturas correlativas posteriores***

--

➤ **PROFESOR TITULAR: EDUARDO ANTINORI**

➤ **OTROS DOCENTES: LILIANA LLORCA DE GOMEZ**

➤

--



➤ **OBJETIVOS**

Consignar los logros que se espera que alcancen los alumnos durante el cursado y al finalizarlo

Comprender los alcances e importancia de los principales temas del derecho positivo argentino.

Conocer la articulación y el funcionamiento del derecho privado a través de sus instituciones y normas de regulación.

Manejar y comprender la temática desarrollada y aplicarla al contexto económico provincial y nacional.

Vincular la ciencia jurídica con otras disciplinas de la carrera, comprendiendo su relación fundamental con las ciencias económicas.

Adquirir destreza y / o habilidades en el manejo de los conceptos y del lenguaje jurídico.

Facilitar el análisis coyuntural de la problemática nacional en el mundo global.

➤ **CONTENIDOS**

Consignar por Unidad o Bloque temático

UNIDAD I: EL DERECHO

1.- DERECHO PRIVADO. Generalidades e importancia. Concepción del derecho privado. Derecho Privado y Derecho Público.

2.- DERECHO CIVIL Y DERECHO COMERCIAL. Vinculaciones. Caracterización del derecho comercial. La posible unificación de la legislación civil y comercial.

UNIDAD II: OBLIGACIONES

1.- OBLIGACIONES. Definición. Elementos Esenciales: a) Sujetos, requisitos. b) Objeto. c) Causa: presunción de la causa, falsa causa, causa ilícita.

2.- FUENTES: Contrato, cuasicontrato, delito, cuasidelito, ley.

3.- CLASIFICACIÓN: a) Según la naturaleza del vínculo; b) Según la naturaleza del objeto: Obligaciones de Dar (cosas ciertas, cosas inciertas no fungibles, cosas fungibles, sumas de dinero), Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer; c) Según el Sujeto: Simplemente Mancomunadas y Obligaciones Solidarias; d) Según la Existencia o Inexistencia de Modalidad (condición: suspensiva y resolutoria; plazo: suspensivo, resolutorio, cierto, incierto; cargo o modo: simple, suspensivo, resolutorio); e) Obligaciones de Medio o Resultado.

4.- EFECTOS: Efectos entre las partes. Ejecución voluntaria. Ejecución forzada: a) Directa: por el deudor, por un tercero; b) Indirecta. Mora: sistema del Código Civil (obligaciones con plazo expreso, a plazo tácito, sin plazo). Efectos de la mora. Mora del acreedor. Efectos.

5.- EXTINCIÓN: a) Pago (requisitos, sujetos, objeto, lugar, tiempo); b) Novación; c) Compensación; d) Transacción; e) Confusión; f) Renuncia; g) Remisión de la deuda

6.- RESPONSABILIDAD CIVIL: Concepto. Presupuestos: a) Antijuridicidad; b) Imputabilidad (factores de atribución subjetivos y objetivos); c) Nexos de causalidad; d) Daño: concepto y clasificación.

UNIDAD III: DERECHO COMERCIAL

1.- DERECHO COMERCIAL. Concepto y caracteres. El Código de Comercio: antecedentes. La Costumbre. Controversia acerca de la primacía de la costumbre comercial sobre la ley civil (arts. 16 y 17 C. C.; rellenos I, II y V del Título Preliminar y arts. 207, 218 y 229 del Código de Comercio).

2.- ACTOS DE COMERCIO: art. 8 del Cód. Comercio, excepciones art. 452. Actos comprendidos en el artículo 5 C. Com. Presunción de Comercialidad. Actos Unilateralmente Comerciales (art. 7 C. Com.)

3.- EL COMERCIANTE. Concepto. Adquisición y Pérdida de la calidad de comerciante. Domicilio. Capacidad Comercial. Autorización para ejercer el comercio: expresa y tácita.

4.- OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES (art. 33 Cód. Comercio). A.- Matrícula de Comerciante. Registro Público de Comercio (art.36): Organización y funcionamiento. Efecto de las inscripciones. Documentos que deben inscribirse: Plazo. Inscripción tardía. B.- Libros de Comercio: nociones generales, tipos, requisitos, principios generales, valor probatorio. C.- Rendición de Cuentas: concepto, formas. D- Conservación de Correspondencia.

UNIDAD IV: CONTRATOS COMERCIALES

1.- CONTRATOS: Concepto, clasificación, elementos. Su vinculación con los Actos Jurídicos. Análisis de los principales aspectos de la Teoría General del Contrato: Sujeto: consentimiento, capacidad; Objeto: requisitos; Causa: tipos, importancia. Forma y Prueba. Autonomía de la Voluntad (art. 1197 C.C.). Efectos Generales (art. 1195 C.C.) y Particulares (Buena Fe, Teoría de la Imprevisión, Excepción de Incumplimiento, Pacto Comisorio). Extinción.

2.- CONTRATOS COMERCIALES: Concepto. Diferencias con los Contrato Civiles.

3.- COMPRAVENTA COMERCIAL: Concepto, caracteres, elementos y derechos y obligaciones de las partes.

4.- MANDATO COMERCIAL: Concepto y caracteres. Diferencia con el mandato civil.

5.- FIANZA COMERCIAL: Concepto y caracteres. Diferencia con la fianza civil.

6.- MODERNAS FORMAS DE CONTRATACIÓN: Fideicomiso, Leasing, Agencia, Concesión, Distribución, Franchising y Factoring: Concepto, caracteres, régimen legal.

UNIDAD V: SOCIEDADES COMERCIALES

1.- SOCIEDADES: Contratos Asociativos y Participativos. Sociedad Civil y Sociedad Comercial. Diferencias con otros contratos. La llamada Sociedad Unipersonal o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

2.- SOCIEDAD COMERCIAL: Concepto. Naturaleza del Acto Constitutivo. Su Comercialidad en la Ley de Sociedades. Personalidad (art. 33 Cód. Civil y 2 Ley 19550). Desestimación e Inoponibilidad de la Personalidad (art. 54 Ley 19550). Tipicidad. Concepto y razones. Atipicidad societaria. Clasificación.

3.- CONTRATO DE SOCIEDAD: A.- Elementos Generales: 1.- Sujetos; 2.- Consentimiento; 3.- Objeto Social, importancia y su relación con el capital social; 4.- Forma. Publicidad, efectos. B.- Elementos Específicos: 1.- Fondo Común, obligación de aportar, valuación de los aportes; 2.- Capital Social. Concepto. Funciones. Relación con el patrimonio. Infracapitalización; 3.- Participación en la utilidades y contribución a las pérdidas; 4.- Affectio Societatis.

4.- SOCIEDADES IRREGULARES Y DE HECHO. Régimen. Diferencia con las sociedades en formación. Regularización.

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Representación orgánica. Su vinculación con el objeto social (Art. 58 Ley 19550). Facultades. Limitaciones. Designación y cese: publicidad. Régimen de Responsabilidad (Art. 59 y 274 Ley 19550). Acción Social y Acción Individual de Responsabilidad.

6.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Causales. Procedimiento.

7.- TIPOS SOCIALES: Sociedad Colectiva, Sociedad Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima: Caracterización, órganos, funcionamiento de cada uno.

8.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COOPERATIVAS. Principios cooperativistas. Administración y Fiscalización.

9.- AGRUPAMIENTOS EMPRESARIOS: Agrupaciones de Empresas y Uniones Transitorias de Empresas. Caracterización, funcionamiento, régimen legal de cada uno. Diferencias.

➤ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

El dictado de la materia se realizará desarrollando teóricamente los temas del PROGRAMA, con una orientación específica a la problemática de las organizaciones y los individuos. Servirán de apoyo a la exposición el material didáctico preparado por la cátedra. Este material se distribuirá a los alumnos y formarán parte de la bibliografía recomendada por la cátedra para facilitar el proceso enseñanza- aprendizaje.

Todo lo expuesto de manera teórica se acompañará con su aplicación práctica. El docente facilitará el desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje mediante el debate permanente de los temas abordados. Esto se complementará con la realización de trabajos prácticos orientados por el docente.

➤ RECURSOS DIDACTICOS

Transparencias

Cuadros sinópticos

Resúmenes

➤ BIBLIOGRAFIA

▪ **Bibliografía General**

Código Civil de la República Argentina.

Código de Comercio de la República Argentina.

Constitución Nacional.

▪ **Bibliografía Complementaria**

“Conceptos Básicos del Derecho”, Eduardo Antinori. ED. FAC. ACONCAGUA. Edición 2006

“Introducción al Derecho”; Aftalión, García Olano y Villanova. ED. EL ATENEO. Edición 1997.

“Derecho Privado”, Tomo I y II, ALTERINI, Atilio A. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1989.

“Manual de Derecho Civil: parte general”, Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1998.

“Tratado de las Obligaciones”, Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1998.

“Tratado de los Derechos Reales”, Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1994.

“Manual de Derecho Comercial”, Parte General. José Romero. ED. DEPALMA. Edición 1983.

“Curso de Derecho Comercial” Parte General, Tomo I. Isaac Halperin. ED. DEPALMA. Edición 2000.

➤ **REGULARIDAD**

▪ **Asistencia** (75% mínimo)

El porcentaje de asistencia a clases necesario para obtener la regularidad, conforme a las reglamentaciones de la Universidad, es del 75% como mínimo.

▪ **Evaluaciones Parciales**

Los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales obligatorios durante el cursado de la materia.

En caso de no alcanzar con los objetivos mínimos previstos para obtener la regularidad de la materia, el alumno tendrá la posibilidad de rendir solamente un parcial recuperatorio comprensivo de los temas no aprobados.

➤ **EVALUACION Y PROMOCION**

Cada docente determinará el sistema de acreditación final de la cátedra pudiendo optar por uno de los regímenes que se detallan a continuación.

La materia se aprobará mediante Promoción Indirecta, es decir, deberá aprobarse una evaluación final.